



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 02 JUL 2014 Jul

OSORNO, JUNIO 03 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 8323 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 864 de fecha 03.06.2014, presentada por Don (a) PAULA ANDREA QUIJADA ROSAS E.I.R.L. con domicilio particular en LOS CARRERA Nº 944 L.A

El Certificado de Zona Nº 341 de fecha 28.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1302 de fecha 03.06.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PAULA ANDREA QUIJADA ROSAS E.I.R.L. Rut con domicilio particular en LOS CARRERA Nº 944 L.A, la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA ART. DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, ROL Nº 6-15592 que funcionará en LOS CARRERA NºV 944 L.A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 03.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)